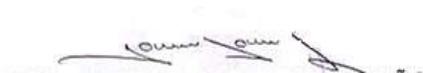


**CONSTANCIA DE TRASLADO:**

En la fecha, hoy primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022), a partir de las 8:00 A.M., comienza a correr el traslado a la parte demandante del escrito de EXCEPCIONES, formuladas por la Curadora Ad-litem de la demandada señora NIDYA CECILIA CARREÑO VELANDIA, dentro del proceso ejecutivo No 2020-00033, por el término de diez (10) días para que pida pruebas que versen sobre los hechos que configuren las excepciones propuestas. VENCE EL TRASLADO el día catorce (14) de marzo del año en curso, a la hora de las 5:00 P.M.



JAIME ALFREDO CASTELLANOS NIÑO  
**SECRETARIO**